



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA BASE DE DATOS RELATIVA AL ENTERO DE LAS CUOTAS Y APORTACIONES QUE REALIZAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IPAB AL ISSSTE

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), a través de la Coordinación General de Recursos Humanos, con domicilio en Calle Varsovia No. 19, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen para integrar la base de datos relativa al entero de las cuotas y aportaciones que realizan los servidores públicos del IPAB al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán recabados por la Coordinación General de Recursos Humanos con el objeto de enterar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado el entero de las cuotas y aportaciones de los servidores públicos del IPAB.

Los datos personales que se recaban son, entre otros, los siguientes:

- Nombre y apellidos
- Registro Federal de Contribuyentes
- Clave Única de Registro de Población

Asimismo, podrán recabarse otros datos personales de los descritos en la LGPDPPSO.

En ningún caso se recabarán, para la integración de esta base de datos, datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario recabará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26, fracciones X del Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y se les dará el trato establecido conforme a lo dispuesto en los artículos 6º, apartado A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18 y 55 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como la diversa normatividad que resulte aplicable.

Transferencia de datos personales

De conformidad con los artículos 12 y 17 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los datos personales que se recaban podrán ser compartidos sin su consentimiento dentro del país con el FOVISSSTE, con la finalidad de que dicha entidad tenga el registro del entero de las cuotas y aportaciones que realizan los servidores públicos del IPAB, en términos de lo establecido en el artículo 22, fracción V de la LGPDPPSO.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia del IPAB, ubicada en Calle Varsovia No. 19, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o comunicarse al teléfono (55) 52095500.



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA BASE DE
DATOS RELATIVA AL ENTERO DE LAS CUOTAS Y
APORTACIONES QUE REALIZAN LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL IPAB AL ISSSTE

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del IPAB: <https://www.ipab.org.mx/transparencia-ipab/proteccion-de-datos-personales>